



APANDIS

Miembro de



Asociación de Padres con Hijos con Discapacidad Intelectual de la Comarca de Lorca

Ctra. Lorca-La Hoya, Na.340, km 602.

Diput. La Hoya. 30816 Lorca (Murcia)

☎ 968 470727

Fax: 968 470727

CONTRATOS/CONCIERTOS/ SUBVENCIONES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

Administración Regional

INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL. CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL

- Acuerdo de Concierto Social, Refª 2018.CONCIE.105, con vigencia a partir del 01/12/2018 hasta el 30/11/2024, al objeto de la reserva y ocupación de plazas de Centro de Día para personas con discapacidad intelectual en el centro de la entidad APANDIS sito en Carretera Lorca-La Hoya, N 340 A, Km 602, s/n, de Lorca, con la finalidad de satisfacer las necesidades de atención de las personas usuarias del servicio de conformidad con la normativa vigente en materia de servicios sociales especializados. El número de plazas concertadas 76. Importe correspondiente al ejercicio 2021= 908.822,64 €
- Acuerdo de Concierto Social, Refª: 2018.CONCIE 97, dirigido a la reserva y ocupación de 23 plazas de Residencia APANDIS destinadas a personas con discapacidad intelectual en el municipio de Lorca. Importe correspondiente al ejercicio 2021= 567.370,10 €
- Subvenciones a Centros de Atención a Personas con Discapacidad como consecuencia de la COVID-19 para atención y cuidado de las personas con discapacidad 2021. (Colaboración de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social de la Región de Murcia conforme al Decreto n.º 190/2021, de 28 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a entidades privadas gestoras de centros de atención temprana y centros de atención a personas con discapacidad como consecuencia de la COVID-19 durante 2021). Subvención directa concedida a la Asociación APANDIS, se practica con cargo a las siguientes dotaciones presupuestarias: ara gastos corrientes, con cargo a la dotación presupuestaria asignada en la partida 510200 313F 48105, código de proyecto 47365, y para gastos de capital, con cargo a la dotación presupuestaria asignada en la partida 510200 313F 78101, código de proyecto 47370, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021. Destinándose a actuaciones que han garantizado la continuidad de los servicios de Centro de Día y Residencia, adoptándose; para ello, las máximas medidas de protección y prevención del contagio por COVID-19, de manera que, los recursos adquiridos y medios habilitados, se han dirigido a garantizar diariamente la salud y la seguridad tanto de las personas con discapacidad usuarias y residentes y de sus familias, que hemos atendido; así como también, de los trabajadores destinados a los mencionados servicios. Importe otorgado: 20.386 €
- Convenio entre la comunidad autónoma de la región de Murcia, a través del instituto murciano de acción social, y la federación de organizaciones a favor de las personas con discapacidad intelectual y parálisis cerebral de la región de Murcia, -plena inclusión región de Murcia-, para regular los compromisos y condiciones aplicables a la concesión de una subvención nominativa destinada a promoción de la autonomía. Alojamiento vivienda tutelada rotatoria. Destinándose a la ejecución del Programa de Aprendizaje de Autonomía con Estancias Rotatorias en Vivienda Normalizada – Apandis. Importe concedido: 3.156€

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN. CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE.

- Con cargo a la Convocatoria de subvenciones del programa de empleo con entidades sin ánimo de lucro para beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil Servicio Regional de Empleo y Formación. Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente. Nº de Expediente 2021-02-63GJ-0022. Destinándose a la contratación de 7 Cuidadores para prestar servicios complementarios para la asistencia y atención de personas con discapacidad en los centros gestionados por la Entidad. Financiado por un importe de 61.440.72 €